CEEPAC
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

VOCEES
Órgano de divulgación del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SLP

CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Martín Faz Mora
Dennise Adriana Porras Guerrero
Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Zelandia Bórquez Estrada
Marco Iván Vargas Cuellar
Edmundo Fuentes Castro
Consejeros Electorales

Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Ruth Ramírez Torres
Editora responsable

Judith E. Arellano Vázquez
Jefatura de Divulgación

Yamileth Hernández
Diseño y edición

Ruth Ramírez Torres
Contenidos

Recopilación y redacción de contenidos

Alberto Martínez Delgado
Fotografía

Francisco Salazar de la Vega
Caricatura

Carlos Rubén Bárcenas Mtz.
Revisión

PUBLICACIÓN GRATUITA

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
Sierra Leona No. 555, Lomas 3a Sección, CP 78216
Teléfonos: (444) 102 71 00, 833 24 70 y lada sin costo 077
San Luis Potosí, SLP, México

La pluralidad de opiniones hace la democracia.
Los textos aquí publicados son responsabilidad de su autor y no necesariamente representan la opinión de la institución.
Reserva de derechos de uso exclusivo en el género publicaciones periódicas en la especie revista.
04-2016-052414251100-102 / Indautor.
Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15978. Por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (SEGOB).

Periodicidad: Trimestral.
Editor Responsable: Ruth Ramírez Torres.
Domicilio de la Publicación: Sierra Leona No. 555 Lomas 3a Sección, CP 78216, San Luis Potosí, SLP, México.
Impresa en: Industrias Gráficas del Tangamanga, S.A. de C.V., Sagitario No. 190 Fracc. Central, CP 78399, San Luis Potosí, SLP, México.
Distribución: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, Sierra Leona No. 555 Lomas 3a Sección, CP 78216, San Luis Potosí, SLP, México.
Tiraje: 2000 ejemplares.

Contenido

Proceso electoral en San Luis Potosí 4 CONOCE

Inicia el Proceso Electoral en San Luis Potosí 8 CONOCE

Candidaturas Independientes 10 CONOCEE

Topes de Gastos de Precampaña y Campaña 17 CONOCEE

Inclusión Indígena en planillas de ayuntamiento 18 CONOCEE

Las Reglas para acceder a la reelección 20 CONOCEE

Calendario Electoral 2017-2018 22 CONOCEE

OPINE

Estimado lector, nos interesa conocer su opinión sobre el contenido de VOCEES, puede dirigir sus comentarios y sugerencias a la siguiente dirección de correo:

informacionceepac@gmail.com

AÑO 17/NÚMERO 61
DICIEMBRE 2017

PUBLICACIÓN PERIÓDICA QUE EDITA
EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SLP

LIBRE Y SECRETO
GOBERNADOR
JORNADA ELECTORAL 07 DE JUNIO DE 2015

El pasado 01 de septiembre de 2017, se instaló legalmente el proceso electoral 2017-2018 en el que los potosinos elegiremos diputados locales y 58 ayuntamientos y cuya jornada electoral se efectuará el primero de julio de 2018.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), organizará la elección local de la mano con el Instituto Nacional Electoral a través de la implementación de procedimientos enmarcados en lo que se conoce como el Reglamento de Elecciones y trasladados al Convenio General para la Elección Concurrente que se firmó con el Instituto Nacional Electoral.

Enfrentaremos un proceso electoral con una nueva ley en la que sobresalen reformas que buscan garantizar la paridad de género para la integración de las candidaturas de manera horizontal y vertical, así como el establecimiento del criterio para integrar un 20 por ciento de candidatos jóvenes menores de 29 años en las listas de regidurías de los ayuntamientos del estado.

Si bien cada proceso electoral trae consigo nuevas reformas y lineamientos para enfrentar la contienda, es preciso señalar que una de las figuras más importantes en la que los ciudadanos deberemos tomar nota, es la implementación de la reelección para diputados y ayuntamientos.

Enfrentaremos un proceso electoral complejo, con nuevas normas que enmarcarán la contienda electoral de 2018. Es por ello, que en el presente número de la Revista Vocees presentamos el ABC del proceso electoral, desmenuzando las distintas acciones marcadas en el calendario electoral que se llevarán a cabo durante la justa comicial.

En el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, nos declaramos listos para cumplir con nuestros ejes rectores: certeza, legalidad, imparcialidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.
Vayamos todos al proceso electoral con el compromiso de fortalecer el sistema democrático, no debemos olvidar que nuestras acciones, tanto de autoridades electas, partidos y actores políticos repercuten en la confianza de la ciudadanía.

Editorial

Proceso Electoral en San Luis Potosí

Con nuevos ordenamientos legales como la reelección de representantes populares, el establecimiento del criterio para integrar un 20 por ciento de candidatos jóvenes menores de 29 años en las listas de regidurías de los ayuntamientos del estado, así como con reformas que buscan garantizan la paridad de género para la integración de la postulación de candidaturas de ambos géneros de manera horizontal y vertical, inició el pasado 01 de septiembre de 2017, el proceso electoral 2017-2018 en San Luis Potosí.

La jornada electoral se llevará a cabo el primero de julio de 2018 y ha sido calificada como la elección más compleja y competida de la historia electoral.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) organizará la elección de 15 Diputaciones locales de mayoría relativa: 12 Diputaciones locales de representación proporcional y 58 Ayuntamientos; a la par con la elección federal en la que se elegirá 1 Presidente de la República, 128 cargos de Senadoras y Senadores y 500 cargos de Diputadas y Diputados Federales.

El organismo electoral se coordinará con el Instituto Nacional Electoral a través de un Plan Integral y Calendarios de Coordinación.

Es así que para la organización de la jornada electoral del 01 de julio de 2018, el Instituto Nacional Electoral, se coordinará no sólo con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sino con otros 29 Organismos Públicos locales, entre ellos, Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila , Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

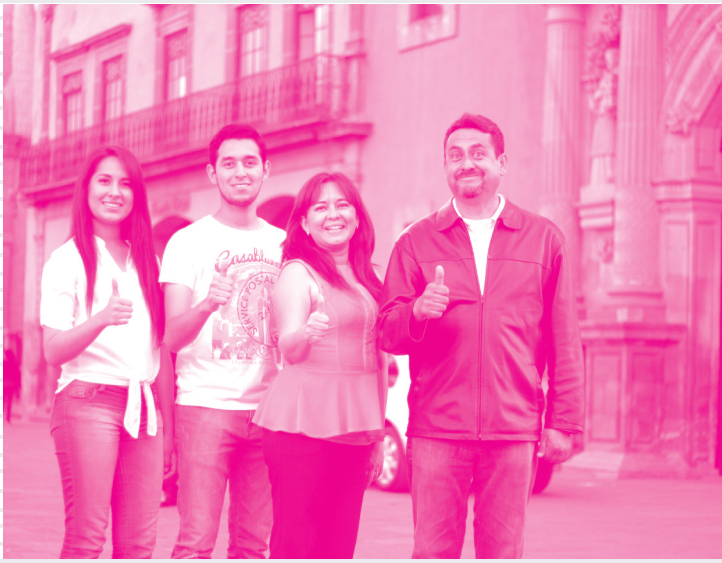

Instalación legal del proceso electoral

El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) se instaló legalmente el primero de septiembre de 2017, para dar inicio al proceso electoral correspondiente a la Elección de Diputados y 58 ayuntamientos para el período constitucional 2018-2021. En el mismo acto, se dio vista al calendario electoral que en sesión del 08 de septiembre del año en curso aprobaría el Instituto Nacional Electoral conforme al Reglamento de Elecciones.

Durante la sesión pública, la presidenta consejera Laura Elena Fonseca Leal, dijo que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana enfrentará el proceso electoral con una ley electoral actualizada en la que sobresalen, así

como el establecimiento del criterio para integrar un 20 por ciento de candidatos jóvenes menores de 29 años en las listas de regidurías de los ayuntamientos del Estado.

Destacó como un hecho histórico la posibilidad de que algunos de los representantes populares que tienen derecho a reelegirse sean postulados por los partidos que lo hicieron en la elección anterior.

Todo lo anterior sin duda, expresó Fonseca Leal, tendrá como beneficio la reflexión de todos los ciudadanos acerca del valor de un voto razonado para decidir sobre la que crean mejor propuesta por parte de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.

Manifestó que estaba en puerta, el proceso electoral quizá más complejo y grande de la historia. "Será un proceso concurrente con el federal donde se elegirá Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales y en el que iremos en sintonía acompañados por 29 estados más, en los que habrá elecciones concurrentes; por lo tanto requerimos de todo el apoyo de la ciudadanía, participando en las mesas directivas de casilla, Comités Municipales y Comisiones Distritales, pero sobre todo con su voto el día de la jornada".

Afirmó que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), se declara listo para contribuir a generar las condiciones de certeza, legalidad, equidad, objetividad, y máxima publicidad que deben regir en toda contienda electoral.

Pidió a los ciudadanos en general, mantenerse vigilantes de las acciones que como consejeros electorales, partidos políticos y actores políticos se realizarán para la organización de las etapas preparatoria, de jornada electoral, resultados y calificación de elecciones que se realizarán como proceso electoral.

Dijo que toca a los partidos políticos o ciudadanos independientes presentar propuestas inteligentes y propositivas a los ciudadanos, propuestas que contribuyan a la generación de mejores condiciones para los potosinos.

Exhortó a la ciudadanía en general para que participe con su voto para elegir al candidato de su preferencia, tomando en consideración que la participación ciudadana es un elemento indispensable para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Fue enfática al referirse a los actores políticos para que conduzcan sus acciones en el marco de respeto, compromiso, seriedad y civilidad que los ciudadanos del estado de San Luis Potosí merecen.

Con esta convicción, finalizó su discurso, vayamos todos a la jornada electoral del 01 de julio de 2018, a emitir nuestro voto libre, secreto y razonado donde todos y cada uno de los actores políticos contribuyamos a dignificar la política para que los ciudadanos tengan la certeza de que su participación y exigencias son el mejor método para el progreso del estado democrático al que todos aspiramos.
Previo al acto de instalación, se efectuaron honores a la bandera con la escolta y banda de guerra de la Escuela Secundaria Dionisio Závala.
Durante la sesión de fecha 29 de septiembre el Pleno del Consejo aprobó también diversos ajustes al calendario electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG430/2017 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 8 de septiembre del presente año.

En el calendario sobresalen las siguientes fechas: la instalación de Comités Municipales y Comisiones Distritales Electorales será del primero al 31 de enero de 2018; del 03 de enero al 11 de febrero de desarrollará la precampaña relativa a la elección de candidatos a diputados locales y ayuntamientos.

El 03 de marzo de 2018, es el último día para que los partidos políticos retiren la propaganda electoral utilizada en la precampaña relativa a la nominación de candidatos a diputados de mayoría relativa y ayuntamientos.

Del 29 de abril al 27 de junio de 2018 es el plazo para las campañas electorales relativas a la elección de diputados locales y ayuntamientos del estado.

El 29 de abril de 2018, inicia la suspensión de todo tipo de propaganda gubernamental que lleven a cabo las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los poderes del estado, de los órganos de gobiernos municipales, organismos autónomos, organismos descentralizados, del estado y municipios y cualquier otro ente público. El plazo concluye el 1 de julio a las 24:00 horas.

Calendario Electoral 2018

El 1 de julio de 2018, en
TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
elegiremos al próximo
Presidente de la República,
Senadores y Diputados Federales.

INE
Instituto Nacional Electoral

Los datos se verificaron de acuerdo a la Normatividad Vigente.
Fecha de actualización:

Inicia el Proceso Electoral en San Luis Potosí

Con nuevos ordenamientos legales como la reelección de representantes populares, el establecimiento del criterio para integrar un 20 por ciento de candidatos jóvenes menores de 29 años en las listas de regidurías de los ayuntamientos del estado, así como con reformas que buscan garantizan la paridad de género para la integración de la postulación de candidaturas de ambos géneros de manera horizontal y vertical, inició el pasado 01 de septiembre de 2017, el proceso electoral 2017-2018 en San Luis Potosí.

La jornada electoral se llevará a cabo el primero de julio de 2018 y ha sido calificada como la elección más compleja y competida de la historia electoral.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) organizará la elección de 15 Diputaciones locales de mayoría relativa: 12 Diputaciones locales de representación proporcional y 58 Ayuntamientos; a la par con la elección federal en la que se elegirá 1 presidente de la República, 128 cargos de Senadoras y Senadores y 500 cargos de Diputadas y Diputados Federales.

El organismo electoral se coordinará con el Instituto Nacional Electoral a través de un Plan Integral y Calendarios de Coordinación.

Es así que para la organización de la jornada electoral del 01 de julio de 2018, el Instituto Nacional Electoral, se coordinará no sólo con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sino con otros 29 Organismos Públicos locales, entre ellos, Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila , Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Instalación legal del proceso electoral

El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) se instaló legalmente el primero de septiembre de 2017 para dar inicio al proceso electoral correspondiente a la Elección de Diputados y 58 ayuntamientos para el período constitucional 2018-2021.

En el mismo acto, se dio vista al calendario electoral que en sesión del 08 de septiembre del año en curso aprobaría el Instituto Nacional Electoral conforme al Reglamento de Elecciones.

Durante la sesión pública, la Presidenta Consejera Laura Elena Fonseca Leal, dijo que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana enfrentará el proceso electoral con una ley electoral actualizada en la que sobresalen, así como el establecimiento del criterio para integrar un 20 por ciento de candidatos jóvenes menores de 29 años en las listas de regidurías de los ayuntamientos del estado.

Destacó como un hecho histórico la posibilidad de que algunos de los representantes populares que tienen derecho a reelegirse sean postulados por los partidos que lo hicieron en la elección anterior.

Todo lo anterior sin duda, expresó Fonseca Leal, tendrá como beneficio la reflexión de todos los ciudadanos acerca del valor de un voto razonado para decidir sobre la que crean mejor propuesta por parte de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.

Manifestó que estaba en puerta, el proceso electoral quizá más complejo y grande de la historia. “Será un proceso concurrente con el federal donde se elegirá presidente de la República, Senadores y Diputados Federales y en el que iremos en sintonía acompañados por 29 estados más, en los que habrá elecciones concurrentes; por lo tanto requerimos de todo el apoyo de la ciudadanía, participando en las mesas directivas de casilla, Comités Municipales y Comisiones Distritales, pero sobre todo con su voto el día de la jornada”.

La titular del CEEPAC, afirmó que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se declara listo para contribuir a generar las condiciones de certeza, legalidad, equidad, objetividad, y máxima publicidad que deben regir en toda contienda electoral.

Pidió a los ciudadanos en general, mantenerse vigilantes de las acciones que como consejeros electorales, partidos políticos y actores políticos se realizaran para la organización de las etapas preparatoria, de jornada electoral, resultados y calificación de elecciones que se realizarán como proceso electoral.

Dijo que toca a los partidos políticos o ciudadanos independientes presentar propuestas inteligentes y propositivas a los ciudadanos, propuestas que contribuyan a la generación de mejores condiciones para los potosinos.

Exhortó a la ciudadanía en general para que participe con su voto para elegir al candidato de su preferencia tomando en consideración que la participación ciudadana és un elemento indispensable para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Fue enfática al referirse a los actores políticos para que conduzcan sus acciones en el marco de respeto, compromiso, seriedad y civilidad que los ciudadanos del estado de San Luis Potosí merecen.

Con esta convicción, finalizó su discurso, vayamos todos a la jornada electoral del 01 de julio de 2018, a emitir nuestro voto libre, secreto y razonado donde todos y cada uno de los actores políticos contribuyamos a dignificar la política para que los ciudadanos tengan la certeza de que su participación y exigencias son el mejor método para el progreso del estado democrático al que todos aspiramos.

Previo al acto de instalación, se efectuaron honores a la bandera con la escolta y banda de guerra de la Escuela Secundaria Dionisio Závala.

Durante la sesión de fecha 29 de septiembre, el Pleno del Consejo, aprobó también diversos ajustes al calendario electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG430/2017 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 8 de septiembre del presente año.

En el calendario sobresalen las siguientes fechas: la instalación de Comités Municipales y Comisiones Distritales Electorales será del primero al 31 de enero de 2018; del 03 de enero al 11 de febrero de desarrollará la precampaña relativa a la elección de candidatos a diputados locales y ayuntamientos.

El 03 de marzo de 2018, es el último día para que los partidos políticos retiren la propaganda electoral utilizada en la precampaña relativa a la nominación de candidatos a diputados de mayoría relativa y ayuntamientos.

Del 29 de abril al 27 de junio de 2018 es el plazo para las campañas electorales relativas a la elección de diputados locales y ayuntamientos del estado.

El 29 de abril de abril de 2018 inicia la suspensión de todo tipo de propaganda gubernamental que lleven a cabo las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los poderes del estado, de los órganos de gobiernos municipales, organismos autónomos, organismos descentralizados, del estado y municipios y cualquier otro ente público. El plazo concluye el 1 de julio a las 24:00 horas.

Candidaturas Independientes

CONOCEE

En los últimos años, el tema de las candidaturas independientes ha cobrado singular importancia en la construcción de nuestro sistema democrático.

La incorporación de esta figura en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante la reforma política del año 2012, permitió a los ciudadanos sufragar no sólo por los partidos políticos, sino también por los ciudadanos que no contaban con el respaldo de un partido; fomentando y garantizando así, la igualdad en derechos y oportunidades para votar y ser votado.

Para la jornada electoral que se efectuó el 7 de junio de 2015, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana implementó por vez primera la figura de candidaturas independientes. Para ello, flexibilizó los requisitos establecidos en los Lineamientos para el Registro de Aspirantes y Candidatos Independientes a los cargos de Gobernador Constitucional, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, a fin de que más ciudadanos pudieran acceder a esta figura.

Para el proceso electoral 2017-2018, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó por unanimidad el pasado 29 de septiembre de 2017, los Lineamientos para el Registro de Aspirantes a Candidatos y Candidatas Independientes a los cargos de Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2017-2018.

Con la aprobación de los citados lineamientos, el organismo electoral aprobó también la convocatoria en la que se abrió el registro formal del 02 de octubre al 15 de noviembre de 2017, para quienes pretendan ser candidatas y candidatos independientes.

Para el presente proceso electoral que inició el pasado 01 de septiembre de 2017, destacan las siguientes fechas importantes en materia de candidatos independientes:

1) La declaratoria del CEEPAC de quienes obtienen la figura de "Aspirante a Candidato o Candidata Independiente" que podrán buscar respaldo ciudadano para obtenerla hasta el 13 de diciembre del 2017.

2) La obtención de respaldo ciudadano del 29 de diciembre del 2017 al 6 de febrero del 2018.

3) Verificación de cédulas de manifestación de respaldo ciudadano del 7 de febrero al 5 de marzo del 2018.

4) Declaratoria de quienes obtengan registro para contender como Candidato o Candidata Independiente en la contienda electoral el 5 de marzo del 2018, a más tardar.

5) Registro de las candidaturas independientes: de Diputado de Mayoría Relativa (del 15 al 21 de marzo del 2018); para candidatos o candidatas a una Presidencia Municipal, (del 21 al 27 de marzo del 2018).

El artículo 225 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el proceso de selección de candidaturas independientes iniciará con la convocatoria que emita el Pleno del Consejo, y concluirá con la declaratoria de candidatos independientes que serán registrados.

Dicho proceso comprende las siguientes etapas:

I. Registro de aspirantes a candidatos independientes;
II. Obtención del respaldo ciudadano,
III. Declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registrados como candidatos independientes.

En base al Acuerdo INE/CG430/2017, emitido por el Instituto Nacional Electoral, señaló en su Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Proceso Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2017-2018, se determina que el periodo para recabar el apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidatos independiente se encuentra comprendido del 29 de diciembre de 2017 al 06 de febrero de 2018.

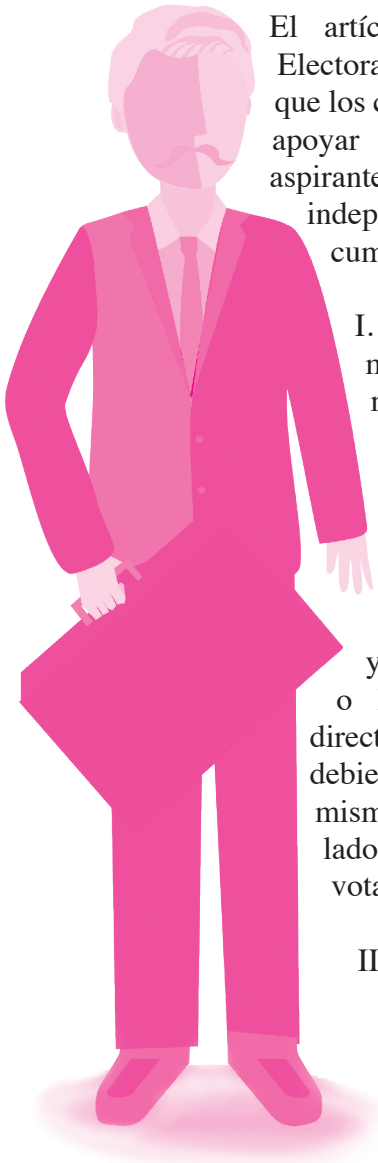

El artículo 235 de la Ley Electoral del Estado, señala que los ciudadanos que decidan apoyar a un determinado aspirante a candidato independiente deberán cumplir con lo siguiente:

I. Hacer la manifestación de respaldo, la que se requisitará en el momento de su entrega en el formato correspondiente, que para tal efecto apruebe el Pleno del Consejo, y contendrán la firma o huella del ciudadano directamente interesado, debiendo anexarse a la misma la copia por ambos lados de su credencial para votar con fotografía;

II. La recepción de las manifestaciones se hará´ ante la presencia de los funcionarios electorales que al efecto se designen, y de los representantes que, en su caso, designen los partidos políticos, coaliciones o alianzas partidarias, y aquellos que los propios aspirantes decidan acreditar, sin que se requiera la comparecencia personal del ciudadano que exprese su apoyo a un determinado aspirante a candidato independiente,

III. Las manifestaciones de respaldo para aspirantes a candidatos a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos serán presentadas en la sede del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. En la convocatoria se establecieron los lineamientos para la adecuada recepción de las manifestaciones de respaldo.

Así también, el artículo 237 de la Ley Electoral del Estado, señala que al concluir el plazo para que los ciudadanos manifiesten su respaldo a favor de alguno de los aspirantes a candidatos independientes, iniciará la etapa de declaratoria de quien tendrá derecho a registrarse, según el tipo de elección de que se trate, la cual será emitida por el Pleno del Consejo.

Finalmente, el artículo 238 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Pleno del Consejo deberá emitir la declaratoria a que se refiere el artículo anterior, a más tardar antes de que inicie el periodo para la presentación de solicitudes de registro de candidatos para las elecciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado.

Solicitudes presentadas en 2017-2018

Es así que transcurrido el plazo de la convocatoria emitida por el Pleno del Consejo Estatal Electoral, con fecha 29 de noviembre de 2017, la presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Zelandia Borquez Estrada, rindió un informe relativo a las solicitudes presentadas por diversos ciudadanos y ciudadanas que pretendían ser aspirantes a diversos cargos de elección bajo la figura de Candidatos Independientes.
Explicó que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 225 y 226 de la Ley Electoral del Estado y lo determinado por los Lineamientos para el Registro de Aspirantes a Candidatos Independientes se recibieron durante el plazo comprendido del 2 de octubre al 15 de noviembre del año 2017, un total de 50 solicitudes.

Detalló que de las citadas solicitudes se recibieron 25 de registro para el cargo de Diputado por el principio de Mayoría Relativa, de las cuales 4 fueron presentadas por mujeres y 21 por hombres. Además, se recibieron 25 solicitudes de registro para el cargo de Presidente Municipal, de las

cuales 2 fueron presentadas por mujeres y 23 por hombres. Borquez Estrada destacó que durante el plazo comprendido del 16 al 26 de noviembre de 2017, se realizaron las verificaciones de la información y documentación presentada por los solicitantes y que los requerimientos para subsanar las observaciones, derivadas de la información y documentación que presentaron, se notificaron dentro de las 48 horas posteriores a la fecha de conclusión de dicha verificación.

El respaldo ciudadano para candidaturas independientes

Tabla de Registros presentados ante el CEEPAC agrupados por género

	Diputados	Presidente Municipal
Mujeres	4	2
Hombres	21	23
TOTAL	25	25

El 29 de septiembre de 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante acuerdo número 082/09/2017, emitió la Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos del estado de San Luis Potosí con interés en postularse como candidatas o candidatos independientes en la elección de diputados de mayoría relativa en los 15 distritos locales que integrarán la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, o como presidente municipal en el caso de elecciones de los 58 Ayuntamientos de la entidad, para el periodo constitucional 2018-2021.

El 03 de octubre del 2017, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante oficio CEEPC/PRE/SE/948/2017, solicitó al Instituto Nacional Electoral el corte estadístico de la Lista Nominal de Electores del Estado de San Luis Potosí, de fecha 30 de septiembre de 2017, a nivel Distrito Local y por Municipio. TERCERO: Que el 09 de octubre del 2017, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y el Vocal del Registro Federal de Electores, mediante oficio INE/SLP/JLE/RFE/2249/2017, remitieron al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, un archivo que contiene la información estadística de Padrón y Lista Nominal del Estado de San Luis Potosí, con corte al 30 de septiembre del año en curso.

Es así que de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de la referida Convocatoria del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, misma que a la letra dice: "…Del número de ciudadanos inscritos en el listado nominal electoral del distrito uninominal y municipio requerido. A más tardar durante el mes de noviembre del año en curso, en los principales medios de circulación comercial del Estado y en la página de internet del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se publicará el corte estadístico al mes de septiembre del presente año, del Listado Nominal de Electores a nivel Distrito Electoral Local o Municipio, según la elección de que se trate, para definir el mínimo de manifestaciones de respaldo ciudadano por tipo de elección; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237, fracción II de la Ley Electoral…" El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, informa, el número correspondiente al 2% de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores del Estado, con corte estadístico al 30 de septiembre de 2017, que por Distrito Local o por Municipio respectivo, deberán de observar los Aspirantes a Candidata o Candidato Independiente que participen en el Proceso Electoral 2017-2018. Mayor información en nuestra página web: www.ceepacslp.org.mx

CEEPAC no utilizará APP aprobada por INE

Para la obtención del respaldo ciudadano, la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), integrada por los consejeros Zelandia Borquez Estrada, Marco Ivan Vargas Cuellar y Rodolfo Aguilar Gallegos, determinó en sesión de trabajo la no utilización de la herramienta informática desarrollada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para recabar el apoyo ciudadano de quienes aspiran a las candidaturas independientes en el proceso electoral local 2017-2018.

La Comisión determinó que una vez que se hizo el análisis de la información referente a la herramienta informática desarrollada por el INE, la Comisión consideró que resulta no aplicable para recabar manifestaciones de apoyo ciudadano en lo referente a las candidaturas independientes para el estado de San Luis Potosí, dadas las características que el desarrollador estableció para su funcionamiento.

Se determinó que la App como herramienta está elaborada para sustituir la presentación de manifestaciones del apoyo ciudadano en formato impreso, de tal manera que para el caso de las elecciones en San Luis Potosí, no reúne los requisitos legales que para tal proceso disponen los artículos 232, último párrafo, 234, fracción X, 235, 236 y 237 de la Ley Electoral del Estado.

38 Ciudadanos Obtienen Registro Como Aspirantes, En Candidaturas Independientes

Más tarde, en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017, el pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), declaró procedentes las solicitudes de 38 ciudadanas y ciudadanos como aspirantes a la candidaturas independientes a los cargos de Diputados y Presidentes Municipales, para el período constitucional 2018-2021.
Durante la sesión, la Comisión de Prerrogativas

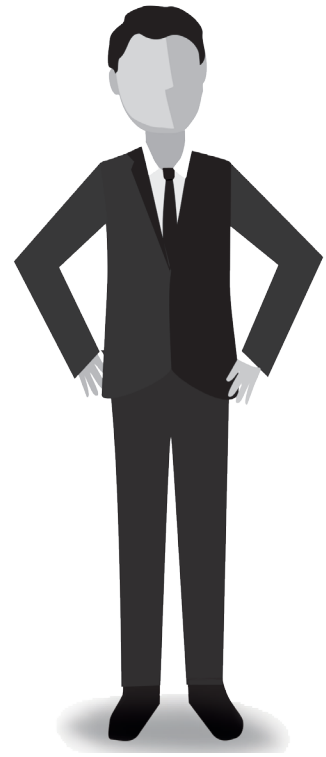

y Partidos Políticos, informó que se recibieron 25 solicitudes de registro para el cargo de Diputado por el principio de Mayoría Relativa, 4 fueron presentadas por mujeres y 21 por hombres, de las cuales 18 fueron procedentes para registrarse como aspirante a candidato o candidata independiente y 7 se desecharon de plano por no atender en tiempo y forma los requisitos establecidos en la Ley Electoral y los lineamientos correspondientes.

Además, se recibieron 25 solicitudes de registro para el cargo de Presidente Municipal, 2 fueron presentadas por mujeres y 23 por hombres, de las cuales 20 fueron procedentes para registrarse como aspirante a candidato o candidata independiente y 5 se desecharon por no atender en tiempo y forma los requisitos establecidos en la Ley Electoral y los Lineamientos correspondientes.

El dictamen emitido destaca que en la sesión de fecha de 7 de diciembre del presente año la Comisión Permanente de Prerrogativas y

Partidos Políticos, aprobó por unanimidad de votos los dictámenes sobre la verificación de requisitos de elegibilidad y legalidad de las solicitudes de registro de los ciudadanos aspirantes a la candidatura independiente a los cargo de diputado por el principio de mayoría relativa y presidentes municipales.

Se aprobó la procedencia del registro como aspirante a candidato o candidata independiente para el cargo de diputado por el principio de mayoría relativa, de los siguientes ciudadanos:
Se aprobó el desechamiento de plano del registro como aspirante a candidato o candidata independiente

NOMBRE	DISTRITO
Carrizalez Becerra Pedro Cesar	8
Cura Herrera Bernardo	6
De León Velázquez Cristian	5
De los Santos Martínez Erika	12
García Cruz María Gloria	7
Garrigos Esparza Carlos	6
Korrodi Romero Daniela	7
Leyva Alvarado Francisco Javier	7
López Sánchez Javier Isaac	6
Martínez Rosales José Raymundo	2
Monsiváis Cerda Jesús	6
Muñiz Garza Juan Carlos	2
Palacios Pérez Olga Liliana	7
Pérez Castro Luis Ignacio	11
Reyes Medrano Oscar David	7
Segura Maldonado Juan Carlos	6
Escamilla Morales Juan Alberto	9
Leija López Alberto	9

para el cargo de diputado por el principio de mayoría relativa, de los siguientes ciudadanos, mismos que tuvieron observaciones y omisiones, notificadas a través del requerimiento previsto en el artículo 230 de la Ley Electoral, las cuales no fueron atendidas en tiempo y forma.
Así también, se aprobó la procedencia del registro como aspirante a candidato o candidata independiente

Nombre	Distrito
López Flores Carlos Alberto	8
Cano Estrada Mario Alan Fernando	7
Hernández Tristán Juan Manuel	9
Esparza Orta José Luis	9
Zaldívar Rendón José Luis	7
Rodríguez Guerrero Tito Enrique	12
Martínez Mendoza Librado	15

para el cargo de presidente municipal, de los siguientes ciudadanos: Se aprobó el desechamiento de plano del registro como aspirante a candidato o candidata

NOMBRE	MUNCIPIO
Almendarez Marín Gilberto	Ciudad Valles
De León González Edmundo	Matehuala
Díaz Lara Juana	San Ciro de Acosta
Esper Cárdenas Adrián	Ciudad Valles
Hernández Jiménez Evelio	Mexquitic de Carmona
Juárez Rodríguez Inocencio	Rayón
Mayén Urbieta Sergio	San Luis Potosí
Méndez Rodríguez José Manuel	El Naranjo
Narváez Espinosa Francisco	Armadillo de los infante
Nava Palacios Francisco Xavier	San Luis Potosí
Rodríguez Monrreal Héctor	San Nicolas Tolentino
Salas Fernández Víctor Hugo	San Luis potosí
Solano Aguilar Adela	Rayón
Vera Magareno José Manuel	Rayón
Vinaja Vázquez Leonardo	Mexquitic de Carmona
Abundis Rangel Luis Alberto	Tamasopo
Coronado Puente Luis Arturo	Venado
Muñiz Sandoval Miguel	Villa de Reyes
Rivera Acosta Eduardo	Villa de Reyes
Pérez Morales Pastor	Xilitla

independiente para el cargo de presidente municipal, de los siguientes ciudadanos, mismos que tuvieron observaciones y omisiones, notificadas a través del requerimiento previsto en el artículo 230 de la Ley Electoral, las cuales no fueron atendidas en tiempo y forma.

Así también, se aprobó la herramienta informática en la que

NOMBRE	MUNCIPIO
Rivera Mancera Gabriel	Tamazunchale
Rubio González Emilio	Tamazunchale
Romero Ortiz Saúl	Tamazunchale
Ponce Ramírez Ramiro	Ciudad Valles
Juárez Rodríguez Cirilo	San Luis Potosí

se realizará la captura de la información recabada en las manifestaciones de apoyo ciudadano y de las copias de las credenciales de elector, por parte de los aspirantes a Candidatas y Candidatos Independientes a los cargos de Diputado de mayoría relativa y de Presidente Municipal, para el Proceso Electoral local 2017-2018.

La etapa siguiente que deberán atender quienes obtuvieron registro como aspirantes a candidatos independientes es la obtención de respaldo ciudadano, que será del 29 de diciembre del 2017 al 6 de febrero del 2018. De acuerdo a los lineamientos emitidos por CEEPAC, la verificación de cédulas de manifestación de respaldo ciudadano será del 7 de febrero al 5 de marzo del 2018.

Topes de Gastos de Precampaña y Campaña

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), aprobó en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2017, los topes de gastos de precampaña por tipo de elección que deberán observar los partidos políticos durante el proceso electoral 2017-2018.

Con fundamento en el artículo 345 de la Ley Electoral del Estado, se determinó que el límite máximo de gastos de precampaña para la elección de diputados locales será de 394 mil 919.25 pesos por distrito local y para la elección de ayuntamientos, 1 millón 974 mil 596 pesos por municipio.

El Artículo 345 de la legislación local establece que el Consejo, a más tardar el último día del mes de octubre del año previo al de la elección, determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. Dicho tope será equivalente al veinticinco por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.
El monto establecido por tipo de precampaña deberá ser observado por los partidos políticos, en el entendido de que de efectuar precampaña en determinado distrito o municipio, la totalidad de sus precandidatos no deberán rebasar, en conjunto, el tope máximo establecido para cada tipo de elección.

Gastos de Campaña

Así también, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) aprobó el límite de gastos de campaña de los partidos políticos, por tipo de elección, para el proceso electoral local 2017-2018; así como el acuerdo por el que se determina el límite máximo de gasto para la obtención del apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a candidatos independientes.

Se determinó que el límite máximo de gastos de campaña por tipo de candidatura, para contender en el proceso electoral local 2017-2018, de conformidad con el artículo 153 de la Ley Electoral del Estado, será para diputados de 1 millón 145 mil 620.33 pesos y para ayuntamiento 5 millones 728 mil 101.63 pesos.

Además se aprobó que el límite máximo de gastos para la obtención del apoyo ciudadano por parte de las y los aspirantes a candidatos independientes y por tipo de candidatura, para contender en el proceso electoral local 2017-2018, de conformidad con el artículo 232 de la Ley Electoral del Estado, será en el caso de diputados por la cantidad de 286 mil 405.08 pesos y para el caso de Ayuntamientos por 1 millón 432 mil 025.41 pesos

En este apartado se especifica que quedarán comprendidos dentro de los topes de gasto los siguientes conceptos:

a) Gastos de propaganda: comprenden los realizados en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares.

b) Gastos operativos: comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares.

c) Gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos: comprenden los realizados en cualquiera de esos medios, tales como inserciones pagadas, anuncios publicitarios y sus similares, tendentes a la obtención del apoyo ciudadano. En todo caso, deberán identificar con toda claridad que se trata de propaganda o inserción pagada".

CONOCEE

Inclusión Indígena en planillas de ayuntamiento

Con fecha 30 de octubre de 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, determinó los municipios con población mayoritariamente indígena en los cuales los Partidos Políticos y en su caso candidatos independientes deberán incluir en sus planillas de ayuntamiento a miembros que pertenezcan a dichas comunidades; de conformidad con lo establecido por el artículo 297 de la Ley Electoral del Estado.

Para determinar cuáles son los municipios en el Estado que tienen población mayoritariamente indígena; el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana atendió al Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, y al porcentaje de población que se considera mayoritariamente indígena, de conformidad con la información proporcionada por la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas del Poder Ejecutivo del Estado.

Es así que los municipios con población mayoritaria indígena son: Aquismón con un 81.14%, Axtla de Terrazas con un 81.04%, Coxcatlán con un 96.10%, Huehuetlán con un 90.53%, Matlapa con un 87.67%, San Antonio con un 98.19%, San Martín Chalchicuahutla con un 66.96%, Santa Catarina con un 66.98%, Tamazunchale con un 85.64%, Tampacán con un 86.79%, Tampamolón Corona con un 94.88%, Tancanhuitz con un 88.47%, Tanlajás con un 94.21%, Tanquián de Escobedo con un 56.42% y Xilitla con un 64.48%.

Por lo anterior, en los municipios del Estado establecidos, los partidos políticos y los candidatos independientes incluirán en las planillas para la renovación de ayuntamientos, a miembros que pertenezcan a las comunidades indígenas de dichos municipios, integrando, cuando menos, una fórmula de candidatos propietarios y suplentes de dichas comunidades, ya sea en la planilla de mayoría relativa o en la lista de regidores de representación proporcional.

Las Reglas para acceder a la reelección

Para el proceso electoral 2018 en el que se elegirán Diputados y Ayuntamientos y cuya jornada electoral será el 01 de julio de 2018, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, señala que los Diputados podrán ser electos hasta por cuatro períodos consecutivos.

Dicha postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Es así que para mayor certeza del tema en la contienda electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), emitió con fecha 15 de noviembre de 2017, los lineamientos que tienen por objeto establecer las reglas que se aplicarán en la postulación de candidatas o candidatos a diputados por ambos principios, presidentes municipales, regidores y síndicos de mayoría relativa, y regidores de representación proporcional, que pretendan acceder a la reelección del cargo en el Proceso Electoral 2017-2018.

En el apartado referente a las candidatas o candidatos a diputados locales que pretendan acceder a la reelección, se establece que las y los diputados de mayoría relativa que pretendan acceder a la reelección en el cargo, sólo podrán postularse por el mismo principio por el cual fueron electos en el proceso electoral 2014-2015, esto es, que su candidatura podrá realizarse por cualquiera de los quince distritos electorales de mayoría relativa con que cuenta el estado de San Luis Potosí.

Además se especifica que las y los diputados de representación proporcional, que opten por la reelección en el cargo, únicamente podrán ser postulados por el mismo principio por el cual fueron electos en el proceso electoral 2014-2015, de tal manera que deberán de presentar su solicitud de registro, como integrantes de la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que exhiba el partido político que los postuló en el proceso electoral anterior.

Los lineamientos exponen que la postulación para la reelección de las y los candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, deberán realizarse por el mismo partido político o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición o alianza partidaria que los hubieren postulado en el proceso electoral local 2014-2015, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Además se especifica que los diputados de mayoría relativa y de representación proporcional que pretendan acceder a la reelección, deberán de separarse de su cargo noventa días antes de la elección, correspondiente al proceso electoral 2017-2018, solicitando la licencia respectiva.

Las solicitudes de registro de las y los candidatos a diputados que busquen la reelección del cargo, deberán presentarse en fórmulas de propietarios y suplentes del mismo género; y tratándose de listas, deberán garantizar la paridad y alternancia de géneros.

Respecto a las y los presidentes municipales, regidores y síndicos que hayan resultado electos en el proceso electoral 2014-2015, podrán reelegirse por un período adicional por el mismo cargo por el que obtuvieron su constancia de mayoría relativa, o constancia de asignación, según sea el caso.

Se establece que la postulación para la reelección de las y los candidatos a presidentes municipales, regidores y síndicos solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición o alianza partidaria que los hubiere postulado en el proceso electoral 2014-2015, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Se señala que las y los regidores de representación proporcional que pretendan la reelección, podrán ser postulados para el mismo cargo de representación proporcional, únicamente por el partido político que los registró en el proceso electoral 2014-2015.

Para poder ser candidatas o candidatos al mismo cargo, los integrantes de los ayuntamientos deberán separarse de su cargo noventa días antes de la elección correspondiente al proceso electoral 2017-2018, solicitando licencia respectiva.

En el caso de las y los funcionarios suplentes, podrán ser electos para el período inmediato siguiente sin ser considerado como reelección, siempre que no hayan ejercido funciones o hayan hecho la protesta de ley del cargo como propietarios en el Ayuntamiento respectivo.

Las y los regidores de representación proporcional que pretendan la reelección del cargo, podrán ser postulados para el mismo cargo de representación proporcional, si el partido político que los registró en el Proceso Electoral 2014-2015, los registra en la lista de candidatos a contender en el proceso electoral 2017-2018.

Las solicitudes de registro de las y los candidatos a integración de las planillas de mayoría relativa de ayuntamientos que busquen la reelección, deberán presentarse en fórmulas de propietarios y suplentes del mismo género y, tratándose de listas, deberán garantizar la paridad y alternancia de géneros.

El documento precisa además que cuando se trate de presidentas o presidentes municipales y los integrantes de la planilla electos como candidatos independientes, sólo podrán ser reelectos bajo esa misma figura.

Calendario Electoral 2017-2018

ELECCIONES DE DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS,

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
		SEPTIEMBRE 201 7		
	1°	Sesión Pública de Instalación del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en la cual se dará inicio y preparación del Proceso de Elección de Diputados Locales que integrarán la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, para el periodo: 2018-2021 y la integración de los 58 Ayuntamientos de la propia Entidad Federativa, para el período Constitucional 2018-2021.	LEE 38, 46, 284 y 286	CEEPAC 01/09/2017
	1°	Se convoca a los Partidos Políticos con derecho a participar en los procesos de elección, para que designen o ratifiquen a sus respectivos Representantes ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	LEE 284 fracción I	CEEPAC 01/09/2017
	1°	En Sesión de Instalación del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Secretario Ejecutivo presentará al Pleno para su aprobación el " Calendario Electoral" correspondiente a la elección local 2017-2018.	LEE 74 fracción II, inciso e) y 284 fracción II	CEEPAC 01/09/2017
	1°	Inicia plazo para la elaboración e implementación del Plan de Trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana. TEMA: MECANISMOS DE COORDINACIÓN. (Concluye 1° de julio de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017

CONOCEE

SEP

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	1°	Inicia plazo para que los partidos políticos informen al Consejo General del CEEPAC el método de Selección Interna de Candidatos. TEMA: CANDIDATURAS. (Concluye 11 de octubre 2017)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
	5	Aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
	7	Comienza plazo para impartir los cursos de capacitación de los ciudadanos que deseen participar como Observadores Electorales. TEMA: OBSERVADORES ELECTORALES. (Concluye el 10 de junio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	8	El Instituto Nacional Electoral y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emite la CONVOCATORIA para ciudadanos que deseen participar como OBSERVADOR ELECTORAL. TEMA: OBSERVADORES ELECTORALES.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG385/2017 28/08/2017 INE/CG430/2017 08/09/2017
	8	Inicia plazo para la recepción de solicitudes de los ciudadanos que deseen participar como Observadores Electorales. TEMA: OBSERVADORES ELECTORALES. (Termina 31/mayo/2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017 INE/CG385/2017 28/08/2017
	8°	Fecha límite para aprobación de Calendarios y Planes Integrales de los Procesos Electorales Locales. TEMA: MECANISMOS DE COORDINACIÓN.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

SEPTIEMBRE 2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	10	Inicia plazo para la aprobación de Topes de Gastos de Precampaña para Diputados. **TEMA: F ISCALIZACIÓN D E LOS RECURSOS D E LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** (Termina 14 de noviembre de 2017).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
	10	Inicia plazo para la aprobación de Topes de Gastos de Precampaña para Ayuntamiento. **TEMA: FISCALIZACIÓN D E LOS RECURSOS D E LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** (Concluye 14 de noviembre de 2017).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 10 al 16	El OPL deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, de l os diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, tanto para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero como para la votación en territorio nacional, en medios impresos electrónicos. **TEMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.** (Concluye 16 de septiembre de 2017).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
	11	Inicial periodo para emitir la Resolución sobre Convenio de Coalición para Diputado. **TEMA: CANDIDATURAS.** (Concluye el 13 de enero de 2018). Modificación realizada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Extraordinaria del 30 de octubre 2017, mediante Acuerdo número 124/10/2017.	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE RESUELVE EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, A FIN DE FIJAR CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN, RESPECTO DE UNA FECHA ÚNICA DE CONCLUSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LAS PRECAMPAÑAS LOCALES Y EL PERIODO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	INE/CG478/2017 24/10/2017 CEEPAC 124/10/2017

SEP

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	11	Inicial periodo para emitir la Resolución sobre Convenio de Coalición para Ayuntamientos. TEMA: CANDIDATURAS. (Concluye el 13 de enero de 2018).Modificación realizada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Extraordinaria del 30 de octubre 2017, mediante Acuerdo número 124/10/2017.	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE RESUELVE EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, A FIN DE FIJAR CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN, RESPECTO DE UNA FECHA ÚNICA DE CONCLUSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LAS PRECAMPAÑAS LOCALES Y EL PERIODO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	INE/CG478/2017 24/10/2017 CEEPAC 124/10/2017
	14	Concluye periodo para la remisión de materiales de capacitación por parte del OPL a la JLE para revisión. TEMA: OBSERVADORES ELECTORALES.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
	15	Inicia plazo para la corrección y validación de materiales de capacitación para elecciones locales. TEMA: OBSERVADORES ELECTORALES. (Concluye 30 de octubre de 2017)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 20 al 25	Revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, presentadas por el OPL. TEMA. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. (Concluye el 25 de septiembre de 2017)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017

SEPTIEMBRE- OCTUBRE 2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	Del 25 al 30	En su caso, atención y presentación, por parte del OPL, de los cambios pertinentes, conforme a las observaciones emitidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. TEMA. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. (Concluye 30 de septiembre de 2017)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	29	Aprobación de los Lineamientos para el registro de Aspirantes a Candidatos Independientes a los cargos de Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y sus anexos. TEMA. CANDIDATURA INDEPENDIENTE.	LEE 225, y 230	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	29	Aprobación de Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos del Estado de San Luis Potosí, con interés en postularse como candidatas o candidatos independientes en la elección de Diputados de Mayoría Relativa en los 15 distritos locales que integraran la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, o como Presidente Municipal en el caso de elecciones de los 58 Ayuntamientos de la entidad, para el Periodo Constitucional 2018-2021. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículos 225 y 226 de la Ley Electoral del Estado. TEMA. CANDIDATURA INDEPENDIENTE	LEE 225, y 230	CEEPAC 29/09/2017
	30	Inicial plazo para la validación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, con las observaciones subsanadas. TEMA. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. (Concluye el 05 de octubre de 2017).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
	OCTUBRE 2017			
	1°	En sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Consejera Presidenta, tomará la protesta de ley a los nuevos Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para este Organismo Público Electoral de San Luis Potosí.	LEE 41, 42 y 43	CEEPAC 01/09/2017

OCTUBRE 2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍ	AMES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	15	Vence plazo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, designe a los integrantes de las ocho Comisiones Permanentes a que refiere el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado.	LEE 60 y 61	CEEPAC 01/09/2017
ADICIÓN	18	Fecha límite para emitir la Segunda Convocatoria para la integración de las Comisiones Distritales Electorales.	LEE 58, fracción V	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	18	Fecha límite para emitir la Segunda Convocatoria para la integración de las Comités Municipales Electorales.	LEE 58, fracción V	CEEPAC 19/09/2017
	30	Inicia plazo para el intercambio de materiales de capacitación para la Observación Electoral entre OPL e INE. TEMA. OBSERVADORES ELECTORALES. (Termina 25 de noviembre de 2017).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	NE/CG430/2017 08/09/2017
	30	Concluye plazo para la corrección y validación de materiales de capacitación para elecciones locales. TEMA: OBSERVADORES ELECTORALES.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	31	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se pronuncie con respecto a la verificación de los Criterios que para garantizar la paridad entre los géneros en todas sus dimensiones en candidatura a diputados y ayuntamientos, emitan los partidos políticos.	LEE 135, fracción XIX	CEEPAC 01/09/2017
	31	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana determine mediante acuerdo, qué municipios cuentan con población mayoritariamente indígena y los criterios que se aplicarán a efecto de que en las propuestas de candidatos para la renovación de Ayuntamientos que presenten para su registro los Partidos Políticos y los Candidatos Independientes, incluyan a miembros que pertenezcan a las comunidades indígenas.	LEE 297	CEEPAC 01/09/2017
	31	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emita el acuerdo relativo a precisar cuáles son los municipios cuya población es mayor de 40,000 habitantes a efecto de que los respectivos candidatos a Síndico Municipal, presenten en la solicitud de registro, la correspondiente copia certificada del título de abogado.	LEE 304, fracción VI Ley Orgánica del Municipio Libre 13, fracción III	CEEPAC 01/09/2017

OCT

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	31	Ultimo día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fusione las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral designado a sus integrantes y al Consejero Electoral que la presida.	LEE 64	CEEPAC 01/09/2017
		NOVIEMBRE 2017		
	Del 1° al 10	Instalación del Consejo Local del INE en la entidad. TEMA: INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. (Concluye el 10 de noviembre de 2017)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
	1°	Inicia plazo para la acreditación de Observadores Electorales. TEMA: OBSERVADORES ELECTORALES. (Concluye el 30 de junio de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
	1°	Inicia el plazo para la entrega del Primer Informe detallado del OPL, a la DEOE, a través de la UVOPLE, que dé cuenta de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas, en medios impresos y electrónicos. TEMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. (Concluye el 31 de diciembre de 2017)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	4	Inicia plazo para la revisión del Primer Informe, emisión, en su caso, de las observaciones correspondientes y una vez subsanadas, su validación TEMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. (Concluye el 04 de enero de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 10 al 30	Inicia plazo designación y/o ratificación de las y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del INE TEMA: INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. (30 de noviembre de 2017)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

NOVIEMBRE 2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	14	Concluye plazo para la aprobación de Topes de Gastos de Precampaña para Diputados. TEMA: FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	14	Concluye plazo para la aprobación de Topes de Gastos de Precampaña para Ayuntamiento. TEMA: FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	15	Concluye plazo para que los ciudadanos interesados en obtener su registro como Aspirantes a Candidatos Independientes, para el cargo de Diputado de Mayoría Relativa o Presidente Municipal presenten la solicitud de registro respectiva ante el CEEPAC TEMA. CANDIDATURA INDEPENDIENTE.	LEE 226	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	Del 16 al 26	Recibidas las solicitudes de registro del Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Diputado de Mayoría Relativa o Presidente Municipal, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, verificará si las mismas dan cumplimiento a los requisitos señalados en la Constitución Local, así como en la Ley Electoral, en los lineamientos que para tal efecto se hayan emitido y en la convocatoria respectiva. TEMA. CANDIDATURA INDEPENDIENTE. (Vence plazo para verificar 26 de noviembre de 2017)	LEE 230	CEEPAC 29/09/2017
	25	Concluye el plazo para el intercambio de materiales de capacitación para la Observación Electoral entre OPL e INE. TEMA. OBSERVADORES ELECTORALES.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	28	Vence plazo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifique personalmente al Aspirante a Candidato Independiente o al representante designado de la omisión detectada en su documentación o información relativa a su solicitud de registro a efecto de que en el término de 48 horas a partir de la notificación, subsane los requisitos requeridos. TEMA. CANDIDATURA INDEPENDIENTE.	LEE 230	CEEPAC 29/09/2017

NOV

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	29	Vence plazo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se pronuncie con respecto a la ratificación o remoción de los funcionarios que se encuentren ocupando los cargos Secretario Ejecutivo, de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas.	LEE 44 fracción II inciso s), 58, fracción VII y 72 y Reglamento de Elecciones 24	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	30	Vence plazo para que el Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa o Presidente Municipal, subsane la omisión que se detectó en su solicitud de registro como Aspirante a Candidato Independiente. En el caso de no cumplir con la prevención en tiempo y forma, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana desechará de plano la solicitud respectiva. TEMA: CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	LEE 230	CEEPAC 29/09/2017
	30	Concluye plazo designación y/o ratificación de las y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del INE TEMA: INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
D I C I E M B R E 2017				
	Del 1° al 8	Inicia plazo para la instalación de los Consejos Distritales del INE en la entidad. TEMA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. (Concluye el 8 de diciembre de 2017)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	1°	Inicia plazo para la elaboración por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas de los estudios de factibilidad para las elecciones locales. TEMA: MECANISMOS DE RECOLECCIÓN. (Concluye el 10 de marzo de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	13	Ultimo día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emita y apruebe los acuerdos definitivos relacionados con el registro de Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa o Presidente Municipal que hayan resultado procedentes. TEMA. CANDIDATURA INDEPENDIENTE.	LEE 231	CEEPAC 29/09/2017

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	14	Vence plazo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifique los acuerdos definitivos relacionados con el registro de Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa o Presidente Municipal que hayan resultado procedentes. TEMA. CANDIDATURA INDEPENDIENTE.	LEE 231	CEEPAC 29/09/2017
	15	Ultimo día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, apruebe los programas y cursos de capacitación electoral para los consejeros y funcionarios electorales de las Comisiones Distritales Electorales y de los Comités Municipales Electorales, así como los de educación cívica para la ciudadanía en general. Tratándose de los programas y cursos de capacitación electoral para mesas directivas de casilla, para el establecimiento de los mismos, deberán atenderse, en su caso, los lineamientos que en la materia emita el Instituto Nacional Electoral.	LEE 44, fracción I, inciso h)	CEEPAC 01/09/2017
	15	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, reparta mediante sorteo a los partidos políticos registrados y, en su caso, los candidatos independientes, en forma equitativa los bastidores y mamparas de uso común.	LEE 356, Cuarto Párrafo	CEEPAC 01/09/2017
	15	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará se publique la “CONVOCATORIA” a los Partidos Políticos, Coaliciones y Alianzas Partidarias con derecho a participar en la elección de Diputados por ambos principios.	LEE 44, fracción I, inciso e), 286 fracción III 288 y 289.	CEEPAC 01/09/2017
	15	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará se publique la “CONVOCATORIA” a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidatos Independientes con derecho a participar en la elección de Ayuntamientos, para que del 21 al 27 de marzo del año 2018, presenten ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, su respectiva solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y lista de candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional.	LEE 44, fracción I, inciso e), 286 fracción III y 289	CEEPAC 01/09/2017
	29	Inicio del plazo para que el Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa o Presidente Municipal, obtenga el respaldo ciudadano. Sin que pueda durar más de 40 días para Diputados y Ayuntamientos. TEMA: CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. (Concluye el 06 de febrero de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017

DIC

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	31	Concluye p lazo para la aprobación p or parte del C onsejo General del OPL, de la documentación y material electoral. TEMA. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	31	Concluye plazo para la entrega del Primer Informe detallado del OPL, a la DEOE, a través d e la UVOPLE, que dé cuenta de l as acciones r ealizadas para el d iseño d e la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas, en medios impresos y electrónicos. TEMA. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
E N E R O 2018				
	Del 1° al 31	Instalación de las Comisiones Distritales del OPL TEMA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (Concluye el 31 de enero de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 1° al 31	Instalación de los Comités Municipales del OPL TEMA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. (Concluye el 31 de enero de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	1°	Inicia plazo para la aprobación de tope de gastos de campaña para Diputados. TEMA: F ISCALIZACIÓN D E LOS RECURSOS D E LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Concluye 27 de abril de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	1°	Inicia plazo para la aprobación de tope de gastos de campaña para Ayuntamientos. TEMA: F ISCALIZACIÓN D E LOS RECURSOS D E LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Concluye 27 de abril de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

ENERO 2018

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	Del 1° al 15	Plazo para el registro de Plataformas Electorales. TEMA: CANDIDATURAS. (Vence el 15 de enero de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	1° al 31	Los Partidos Políticos que participan en el proceso de elección, tienen la obligación de publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la respectiva Plataforma Electoral que sostendrán en la elección de que se trate.	LEE 135, fracción XI LGPP 25 numeral 1, inciso j)	CEEPAC 29/09/2017
	3	Del 03 de enero de 2018 al 11 de febrero de 2018, etapa en la que se desarrolla la pre-campaña relativa a la elección de candidatos a Diputados Locales y Ayuntamientos. (No más de 40 días)	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LA QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, ASÍ COMO ESTABLECER LAS FECHAS PARA APROBACIÓN DEL REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2018.	INE/CG386/2017 28/08/2017 CEEPAC 01/09/2017
	3	Concluye plazo para la presentación de la solicitud de registro de Convenio de Coalición para Diputados ante el CEEPAC. TEMA: CANDIDATURAS. Modificación realizada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Extraordinaria del 30 de octubre 2017, mediante Acuerdo número 124/10/2017.	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE RESUELVE EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, A FIN DE FIJAR CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN, RESPECTO DE UNA FECHA ÚNICA DE CONCLUSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LAS PRECAMPAÑAS LOCALES Y EL PERIODO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	INE/CG478/2017 24/10/2017 CEEPAC 124/10/2017

ENE

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	3	Concluye plazo para la presentación de solicitud de registro de Convenio de Coalición para Ayuntamientos ante el CEEPAC. TEMA: CANDIDATURAS. Modificación realizada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Extraordinaria del 30 de octubre 2017, mediante Acuerdo número 124/10/2017.	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE RESUELVE EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, A FIN DE FIJAR CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN, RESPECTO DE UNA FECHA ÚNICA DE CONCLUSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LAS PRECAMPAÑAS LOCALES Y EL PERIODO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	INE/CG478/2017 24/10/2017 CEEPAC 124/10/2017
	4	Concluye plazo para la revisión del primer informe, emisión, en su caso, de las observaciones correspondientes y una vez subsanadas, su validación TEMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	13	Concluye periodo para emitir la Resolución sobre Convenio de Coalición para Diputado. TEMA. CANDIDATURAS. Modificación realizada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Extraordinaria del 30 de octubre 2017, mediante Acuerdo número 124/10/2017.	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE RESUELVE EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, A FIN DE FIJAR CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN, RESPECTO DE UNA FECHA ÚNICA DE CONCLUSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LAS PRECAMPAÑAS LOCALES Y EL PERIODO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	INE/CG478/2017 24/10/2017 CEEPAC 124/10/2017

ENERO - FEBRERO 2018

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	Del 1° al 28	Determinación de los lugares que ocuparán las Bodegas Electorales para el resguardo de la documentación electoral. TEMA BODEGAS ELECTORALES. (Concluye el 28 de febrero de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	6	Concluye plazo para que los Aspirantes a Candidatos Independientes a Diputados de Mayoría Relativa y Presidente Municipal de Ayuntamiento obtengan el apoyo ciudadano. TEMA: CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	11	Termina el periodo de Pre-Campañas correspondientes al Proceso Electoral 2017-2018.	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LA QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, ASÍ COMO ESTABLECER LAS FECHAS PARA APROBACIÓN DEL REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2018.	INE/CG386/2017 28/08/2017 CEEPAC 01/09/2017
	15	Inicia plazo para la realización de los recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS (Concluye el 15 de marzo de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

FEB

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	15	Concluye plazo para que se presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las solicitudes de registro de Convenios de Participación por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales, que en esas condiciones, pretendan participar con algún Partido Político o Candidato Independiente, en el proceso de elección de Diputados Locales. (Por lo menos con un mes de anticipación al registro de la o las candidaturas de que se trate)	LEE 217 fracción III	CEEPAC 29/09/2017
	Del 18 al 23	Plazo para el registro de Alianzas Partidarias de Diputados de Mayoría Relativa. TEMA: CANDIDATURAS. (Concluye el 23 de febrero de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	20	Inicia período de revisión de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, de la Lista Nominal de Electores para revisión. TEMA: LISTA NOMINAL DE ELECTORES. (Concluye el 27 de marzo de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	21	Concluye plazo para que se presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las solicitudes de registro de Convenios de Participación por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales, que en esas condiciones, pretendan participar con algún Partido Político o Candidato Independiente, en el proceso de elección de Ayuntamientos. (Por lo menos con un mes de anticipación al registro de la o las candidaturas de que se trate)	LEE 217 fracción III	CEEPAC 29/09/2017
	Del 21 al 28	Sorteo de la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS. (Concluye el 28 de febrero de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	24	Sorteo del mes del calendario como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS. (Concluye el 31 de enero de 2018) Sic	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	5	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emita la Declaratoria relativa al ciudadano que obtuvo el derecho a ser registrado como Candidato Independiente al cargo de Diputado Local. TEMA. CANDIDATURA INDEPENDIENTE.	LEE 238	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	5	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emita la Declaratoria relativa al ciudadano que obtuvo el derecho a ser registrado como Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal. TEMA. CANDIDATURA INDEPENDIENTE.	LEE 238	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	6	Notificación al ciudadano que obtuvo el derecho a ser registrado ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, como Candidato Independiente al cargo de Diputado Local. Dicha notificación se realiza durante las siguientes 24 horas mediante publicación en los estrados, en la página de internet del Consejo y de igual forma se hace del conocimiento público, a través de dos diarios de circulación comercial en el Estado. TEMA. CANDIDATURA INDEPENDIENTE.	LEE 238	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	6	Notificación al ciudadano que obtuvo el derecho a ser registrado ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, como Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal. Dicha notificación se realiza durante las siguientes 24 horas mediante publicación en los estrados, en la página de internet del Consejo y de igual forma se hace del conocimiento público, a través de dos diarios de circulación comercial en el Estado. TEMA. CANDIDATURA INDEPENDIENTE.	LEE 238	CEEPAC 29/09/2017
	7	Inicia primera etapa de capacitación a las personas insaculadas. TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. (Termina el 27 de abril de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	9	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, resuelva sobre los Convenios de Alianza Partidaria que en su oportunidad le hayan presentado los Partidos Políticos, para en esas condiciones participar en el proceso de elección de Diputados Locales de Mayoría Relativa.	LEE 195	INE/CG430/2017 08/09/2017 CEEPAC

MAR

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	10	Termina plazo para la elaboración por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas de los estudios de factibilidad para las elecciones locales. TEMA: MECANISMOS DE RECOLECCIÓN.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 10 al 31	Remisión al OPL de los estudios de factibilidad para implementar los mecanismos de recolección en la elección local. TEMA: MECANISMOS DE RECOLECCIÓN. (Termina el 31 de marzo de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	12	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará la publicación en el Periódico Oficial del Estado de los acuerdos relativos a los Convenios de Alianza Partidaria, que resulten procedentes para la elección de Diputados de Mayoría Relativa.	LEE 74, fracción I, inciso n) y 195	CEEPAC 29/09/2017
	15	Concluye el plazo para la realización de los recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 15 al 21	Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidatos Independientes, presenten ante las Comisiones Distritales Electorales, sus respectivas solicitudes de registro de fórmulas de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 288	CEEPAC 1/09/2017
	Del 16 al 24	La Junta Distrital Ejecutiva presentará a los Consejos Distritales el listado de lugares propuestos para ubicar casillas. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS. (Termina el 24 de marzo de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	16	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, resuelva sobre los Convenios de Alianza Partidaria que en su oportunidad le hayan presentado los Partidos Políticos, para en esas condiciones participar en el proceso de elección de Ayuntamientos, en lo correspondiente a las postulaciones de la Planilla de Mayoría Relativa.	LEE 195	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	19	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará la publicación en el Periódico Oficial del Estado de los acuerdos relativos a los Convenios de Alianza Partidaria, que resulten procedentes para la elección de Ayuntamientos, en lo correspondiente a las postulaciones de la Planilla de Mayoría Relativa.	LEE 74, fracción I, inciso n) y 195	CEEPAC 29/09/2017
	Del 21 al 27	Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidatos Independientes, presenten ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, su respectiva solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional. TEMA: ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.	LEE 289	CEEPAC 01/09/2017
	Del 21 al 27	Plazo para que los Partidos Políticos, presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, su respectiva solicitud de registro de listas de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional. TEMA: ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	LEE 289	CEEPAC 1/09/2017
	25	Inicia plazo para las visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar las casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLA. (Termina el 25 de abril de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	26	Ultimo día para que el Secretario Ejecutivo realice la 1°primera verificación de lo relativo a la paridad de género en las fórmulas de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa que presenten los partidos políticos. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 289 Bis, fracción I	CEEPAC 29/09/2017

MAR

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	27	El Secretario Ejecutivo requiere a los partidos políticos para que en un plazo de 72 horas a partir de la notificación, subsanen las omisiones detectadas en la primera verificación sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en lo correspondiente a la elección de Diputados de Mayoría Relativa. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 289 Bis, fracción II	CEEPAC 29/09/2017
	27	Concluye el período de revisión de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, de la Lista Nominal de Electores para revisión. TEMA: LISTA NOMINAL DE ELECTORES.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	27	Recepción de observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, a la Lista Nominal de Electores para revisión. TEMA: LISTA NOMINAL DE ELECTORES.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	30	Vence plazo para que los partidos políticos subsanen las omisiones que se detectaron en la primera verificación en su solicitud de registro de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa con respecto al cumplimiento del principio de paridad de género. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 289 Bis, fracción II	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	31	Ultimo día para que el Secretario Ejecutivo realice la 2°segunda verificación de lo relativo a la paridad de género en las fórmulas de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa que presenten los partidos políticos. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 289 Bis, fracción III	CEEPAC 29/09/2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ABRIL 2018				
	Del 1°al 07	El Consejo General d el OPL, enviará a la UTVOPL, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales. TEMA: BODEGAS ELECTORALES. (Concluye el 7 de abril de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 1° al 20	El OPL remite al Consejo Local del INE sus observaciones a los estudios de factibilidad y de la previsión presupuestal para la operación de los mecanismos de recolección de la elección local. TEMA: MECANISMOS DE RECOLECCIÓN. (Concluye el 20 de abril de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 1°al 07	Integración y presentación, por parte del Consejo General del OPL, a sus integrantes de todos los escenarios de cómputo, de todos sus órganos competentes. TEMA: CÓMPUTOS. (Concluye el 7 de abril de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	1°	El S ecretario E jecutivo r equiere a los p artidos políticos para que en un plazo de 24 horas a partir de la notificación, subsane l as o misiones detectadas en l a segunda r evisión con respecto al cumplimiento del p rincipio de paridad de género, en los registros de Diputados de Mayoría Relativa. TEMA: REGISTRO D E DIPUTADOS D E MAYORÍA RELATIVA.	LEE 289 Bis, fracción III	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	1°	Ultimo día para que e l Secretario E jecutivo realice l a 1°primera verificación de lo relativo a la paridad de género en l o correspondiente a los registros de candidatos para la elección de Ayuntamientos y de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional. TEMA: ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS RP.	LEE 289 Bis, fracción I	CEEPAC 29/09/2017

ABR

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	2	Concluye plazo para que los partidos políticos subsanen las omisiones que se detectaron en la segunda verificación en su solicitud de registro de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa con respecto al cumplimiento del principio de paridad de género. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 289 Bis, fracción III	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	2	El Secretario Ejecutivo requiere a los partidos políticos para que en un plazo de 72 horas a partir de la notificación, subsanen las omisiones detectadas sobre el cumplimiento al principio de paridad de género, en lo relativo a la elección de Ayuntamiento y de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional. TEMA: ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS RP.	LEE 289 Bis, fracción II	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	5	Vence plazo para que los partidos políticos subsanen las omisiones que se detectaron en la primera verificación correspondiente a la paridad de género de la solicitud de registro de candidatos para la elección de Ayuntamientos, y de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional. TEMA: ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS RP.	LEE 289 Bis, fracción II	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	6	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, resuelva sobre los Dictámenes de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, por partido político con respecto al cumplimiento del principio de paridad de género. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 289 Bis, fracción IV	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	6	Ultimo día para que el Secretario Ejecutivo realice la 2°segunda verificación con respecto al cumplimiento del principio de paridad de género en los registros de candidatos para la elección de Ayuntamientos y listas de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional. TEMA: ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS RP.	LEE 289 Bis, fracción III	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	7	El Secretario Ejecutivo requiere a los partidos políticos para que en un plazo de 24 horas a partir de la notificación, subsanen las omisiones detectadas en la segunda revisión con respecto al cumplimiento del principio de paridad de género, en los registros de integrantes de Ayuntamientos y candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional. TEMA: ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS RP.	LEE 289 Bis, fracción III	CEEPAC 29/09/2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	8	Concluye plazo para que los partidos políticos subsanen las omisiones que se detectaron en su solicitud de registro de candidatos para la elección de Ayuntamientos y candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, en lo relativo al cumplimiento del principio de paridad de género. TEMA: ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS RP.	LEE 289 Bis, fracción III	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	8	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifique a los partidos políticos, a través de las Comisiones Distritales Electorales los Dictámenes de Paridad de Género, relativos a la elección de Diputados de Mayoría Relativa. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 289 Bis, fracción V	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	9	Las Comisiones Distritales Electorales revisarán los requisitos de elegibilidad de las solicitudes de registro de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, conforme a lo señalado en la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 289 Bis, fracción VI y 309	CEEPAC 29/09/2017
	9	Aprobación de los consejos distritales del número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	10	Concluye el plazo para la integración por parte de los Consejos Distritales del OPL, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para ser presentada a los integrantes del órgano para su análisis. TEMA: CÓMPUTOS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
ADICIÓN	10	Las Comisiones Distritales Electoral requieren a los partidos políticos para que en un plazo de 72 horas a partir de la notificación, subsanen las omisiones detectadas en los requisitos de elegibilidad de las solicitudes de registro de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 309	CEEPAC 29/09/2017

ABR

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	12	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, resuelva sobre los Dictámenes de candidatos a integrantes de Ayuntamientos, por partido político con respecto al cumplimiento del principio de paridad de género. TEMA: ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.	LEE 289 Bis, fracción IV	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	12	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, resuelva sobre los Dictámenes de candidatos a Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional, por partido político con respecto al cumplimiento del principio de paridad de género. TEMA: ELECCIÓN DE DIPUTADOS RP.	LEE 289 Bis, fracción IV	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	13	Vence plazo para que los partidos políticos subsanen ante las Comisiones Distritales Electorales las omisiones que se detectaron en su solicitud de registro de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa con respecto al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 309	CEEPAC 29/09/2017
MODIFICACIÓN	14	Las 15 Comisiones Distritales Electorales deberán pronunciar los respectivos Dictámenes de registro de las candidaturas a Diputados a elegirse por el Principio de Mayoría Relativa. TEMA: REGISTRO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.	LEE 106, fracción III 309	CEEPAC 29/09/2017
	14	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifique a los partidos políticos, a través de los Comités Municipales Electorales los Dictámenes de Paridad de Género, relativos a la elección de Ayuntamiento. TEMA: ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.	LEE 289 Bis, fracción V	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	15	Los Comités Municipales Electorales revisarán los requisitos de elegibilidad de las solicitudes de registro de candidatos a integrantes de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral del Estado y Ley Orgánica del Municipio Libre. TEMA: ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.	LEE 289 Bis, fracción VI y 309	CEEPAC 29/09/2017

ABRIL 2018

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	15	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana revisará los requisitos de elegibilidad de las solicitudes de registro de candidatos Diputados por el Principio de Representación Proporcional. TEMA: ELECCIÓN DE DIPUTADOS RP.	LEE 309 y 310	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	16	Los Comités Municipales Electorales requieren a los partidos políticos para que en un plazo de 72 horas a partir de la notificación, subsanen las omisiones detectadas en los requisitos de elegibilidad en las solicitudes de registro de candidatos a integrantes de los Ayuntamientos. TEMA: ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.	LEE 309	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	16	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana requiere a los partidos políticos para que en un plazo de 72 horas a partir de la notificación, subsanen las omisiones detectadas en los requisitos de elegibilidad en las solicitudes de registro de candidatos Diputados por el Principio de Representación Proporcional. TEMA: ELECCIÓN DE DIPUTADOS RP.	LEE 309	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	19	Vence plazo para que los partidos políticos subsanen las omisiones que se detectaron en su solicitud de registro de candidatos a integrantes del Ayuntamiento con respecto al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. TEMA: ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS.	LEE 309	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	19	Vence plazo para que los partidos políticos subsanen las omisiones que se detectaron en su solicitud de registro de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, con respecto al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. TEMA: ELECCIÓN DE DIPUTADOS RP.	LEE 309	CEEPAC 29/09/2017
MODIFICACIÓN	20	Ultimo día para que los 58 Comités Municipales Electorales se pronuncien los respectivos Dictámenes de registro relativos a las Planillas de Mayoría Relativa y listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional de los Ayuntamientos. TEMA: ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS.	LEE 114, fracción III 309	CEEPAC 29/09/2017
	20	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Dictaminará sobre el registro de los candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional. TEMA: ELECCIÓN DE DIPUTADOS RP.	LEE 44, fracción II, inciso f) 309	CEEPAC 01/09/2017

ABR

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
ADICIÓN	23	Ultimo día para que los Organismos Electorales correspondientes publiquen y difundan oportunamente en los estrados y los lugares públicos idóneos, en su respectivo ámbito, los nombres de los candidatos a Diputados, e integrantes de Ayuntamientos que hayan sido registrados. De igual forma deberán publicar y difundir las cancelaciones de registros o sustituciones de candidatos.	LEE 312	CEEPAC 29/09/2017
ADICIÓN	23	A más tardar el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los nombres de los candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, así como de la listas de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional y de las Planillas de Mayoría Relativa y listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que en su oportunidad obtuvieron su Dictaminen de Registro ante el Organismo Electoral correspondiente.	LEE 311	CEEPAC 29/09/2017
	Del 23 al 27	Aprobación de los mecanismos de recolección por parte de los consejos distritales. TEMA: MECANISMOS DE RECOLECCIÓN. (Concluye el 27 de abril de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	25	Termina plazo para las visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar las casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLA.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	27	Aprobación del número y ubicación de casillas básicas y contiguas, así como la determinación de aquellas a las que acudirán a votar las y los ciudadanos de las secciones de menos de 100 personas electoras o que teniendo más de 100, cuentan con menos por migración u otras causas. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	27	Concluye plazo para la primera etapa de capacitación a las personas insaculadas. TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	27	Concluye plazo para la aprobación de tope de gastos de campaña para Diputados. TEMA: FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	27	Concluye plazo para la aprobación de tope de gastos de campaña para Ayuntamientos. TEMA: FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	28	Inicia el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS. (Termina el 18 de junio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	28	Inicia plazo para la sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS. (Termina el 21 de junio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	28	Inicia el plazo para la integración de la lista de ciudadanos y ciudadanas aptas. TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. (Termina el 01 de mayo de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	28	Inicia el plazo para la acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección. TEMA: MECANISMOS DE RECOLECCIÓN. (Termina el 28 de junio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	29	Inicio de la Campaña Electoral relativa a la elección de Diputados Locales. (Concluye 27 de junio de 2018)	LEE 290 y 357	CEEPAC 01/9/2017

ABR

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	29	Inicio de la Campaña Electoral relativa a la elección de Ayuntamientos del Estado. (Concluye 27 de junio de 2018)	LEE 290 y 357	CEEPAC 01/9/2017
	29	Este día inicia la suspensión de todo tipo de Propaganda Gubernamental que lleven a cabo las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los poderes del Estado, de los órganos de gobiernos municipales, organismos autónomos, organismos descentralizados, del Estado y Municipios y cualquier otro ente público. Concluye a las 24:00 horas del día 1° de julio 2018.	LEE 460, fracción II	CEEPAC 01/9/2017
	29	Inicia el plazo para la sustitución de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección. TEMA: MECANISMOS DE RECOLECCIÓN. (Termina el 29 de junio de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
MAYO 2018				
	Del 1° al 31	Aprobación de SE y CAE, así como de personas prestadoras de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas. TEMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. (Termina el 31 de mayo de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	1°	Termina el plazo para la integración de la lista de ciudadanos y ciudadanas aptas. TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 1° al 15	Realizar la primera publicación de la lista de ubicación de casillas en los lugares más concurridos del distrito electoral. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS. (Termina el 15 de mayo de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

ABRIL - MAYO 2018

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	Del 1° al 30	Designación de las personas operadoras del SICCE para el día de la Jornada Electoral. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS. (Termina el 30 de mayo de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 1° al 05	Remisión por parte del Consejo General del OPL, a la Junta Local Ejecutiva en la entidad, las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad TEMA: CÓMPUTOS. (Termina el 5 de mayo de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	8	Segunda insaculación y designación de funcionarios para Mesas Directivas de Casilla. TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	9	Inicia el plazo para la segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla y simulacros. TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. (Termina el 30 de junio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 9 al 12	Remisión de las observaciones a los escenarios de cómputos al OPL y a su vez informar de las mismas a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL TEMA: CÓMPUTOS. (Termina el 12 de mayo de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 10 al 15	Publicación de las listas con los nombres de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas. TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. (Termina el 15 de mayo de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

MAY

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	Del 10 al 15	Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL, de los distintos escenarios de cómputos TEMA: CÓMPUTOS. (Termina el 15 de mayo de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 18 al 31	Entrega de la Lista Nominal de Electores con fotografía definitiva a la JLE-OPL TEMA: LISTA NOMINAL DE ELECTORES. (Termina el 31 de mayo de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	29	Inicia el periodo para la organización de debates entre candidatos, cuando exista interés y acuerdo previo entre los mismos, siempre y cuando la localidad cuente con las facilidades de comunicación suficientes para la oportuna difusión. (Concluye el 27 de junio de 2018)	LEE 358	CEEPAC 1/09/2017
	31	Concluye plazo para la recepción de solicitudes de los ciudadanos que deseen participar como Observadores Electorales. TEMA: OBSERVADORES ELECTORALES.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
JUNIO 2018				
	Del 1° al 30	Desarrollo de los simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral TEMA: JORNADA ELECTORAL. (Termina el 30 de junio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	10	Concluye plazo para impartir los cursos de capacitación de los ciudadanos que deseen participar como Observadores Electorales. TEMA: OBSERVADORES ELECTORALES.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	Del 15 al 25	En su caso, segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del distrito. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS. (Termina el 25 de junio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
	15	Recepción de las boletas electorales por el órgano competente del Organismo Público Local TEMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL..	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 15 al 17	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas. TEMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. (Termina el 17 de junio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 15 al 26	Aprobación por parte del órgano competente del OPL, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales. TEMA: CÓMPUTOS (Termina el 26 de junio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018	INE/CG430/2017 08/09/2017
	15	Concluye plazo para las supervisiones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a los OPL respecto de los procedimientos de impresión y producción de la documentación y materiales electorales. TEMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	16	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ponga a disposición de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales el material electoral oficial que es necesario para la elección. (Se enviara por lo menos con 15 días de anticipación al día de la elección 1° de julio de 2018)	LEE 338	CEEPAC 01/09/2017
	18	Concluye el plazo para el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

JUN

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	20	Fecha de entrega de la Lista Nominal de Electores producto de las Instancias Administrativas y resoluciones del Tribunal (ADENDA). TEMA: LISTA NOMINAL DE ELECTORES.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	21	Termina el plazo para la sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla. TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 25 al 29	Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla. TEMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. (Termina el 29 de junio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	27	Concluye plazo para la realización de debates entre candidatos, cuando exista interés y acuerdo previo entre los mismos, siempre y cuando la localidad cuente con las facilidades de comunicación suficientes para la oportuna difusión.	LEE 358	CEEPAC 01/09/2017
	27	Concluye plazo para la Campaña Electoral relativa a la elección de Diputados Locales.	LEE 290 y 357	CEEPAC 01/9/2017
	27	Concluye plazo para la Campaña Electoral relativa a la elección de Ayuntamientos del Estado.	LEE 290 y 357	CEEPAC 01/9/2017
	27	Ultimo día para realizar actos de Campaña Electoral.	LEE 357 y 360	CEEPAC 01/09/2017
	28	Vence el plazo para la acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección. TEMA: MECANISMOS DE RECOLECCIÓN.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	28 al 30	Días comprendidos dentro del plazo en que se suspende todo acto de propaganda política. Así mismo, los partidos políticos, sus simpatizantes, sus directivos y los candidatos, se abstendrán de realizar acciones para ofrecer o subministrar gratuitamente bebidas, alimentos o cualquier otro artículo, con fines de promoción al voto o proselitismo político. (3 días antes de la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018)	LEE 360	CEEPAC 01/09/2017
	29	Termina el plazo para la sustitución de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección. TEMA: MECANISMOS DE RECOLECCIÓN.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	30	Concluye plazo para la acreditación de Observadores Electorales TEMA: OBSERVADORES ELECTORALES.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	30	Termina el plazo para la segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla y simulacros. TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 30 de junio al 1° de julio	Días comprendidos en los que se decreta el cierre de expendios de bebidas alcohólicas y prohibición de venta de las mismas.	LEE 361	CEEPAC 1/09/2017
JULIO 2018				
	1°	Concluye plazo para la elaboración e implementación del Plan de Trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

JUL

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	1°	Publicación de los encartes (Listado de ubicación e integración de casillas publicado en los principales periódicos de circulación en el Estado.) TEMA: UBICACIÓN DE CASILLAS.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	1°	"Jornada Electoral" para la elección de Diputados Locales que integrarán la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, así como la renovación de los 58 Ayuntamientos, ambos para el Periodo: 2018-2021.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018. LEE Transitorio Cuarto	INE/CG430/2017 08/09/2017
	1°	Los juzgados de Primera Instancia del orden penal, los juzgados menores, y notarías públicas, con el objeto de que tanto los partidos políticos, como cualquier ciudadano, puedan denunciar anomalías que pudieran surgir durante la jornada electoral, o de que se tuviera que dar fe de cualquier incidente en la misma, permanecerán abiertos durante el día de la elección; la misma obligación tendrán las agencias del Ministerio Público o quienes hagan sus veces.	LEE 362	INE/CG430/2017 08/09/2017
	Del 1° al 02	Traslado y recolección de los paquetes electorales. TEMA: MECANISMOS DE RECOLECCIÓN. (Termina el 2 de julio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017
	2	Concluye el plazo, para que los Presidentes de las Mesa Directiva de Casilla, personalmente, o a través de algún otro funcionario de la misma, hagan llegar los paquetes electorales correspondientes a la elección de Ayuntamientos al Comité Municipal Electoral; y, en su caso, a la Comisión Distrital Electoral de su adscripción, los paquetes correspondientes a la elección de Diputados.	LEE 397	CEEPAC 01/09/2017
	Del 2 al 15	Entrega de reconocimientos a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. TEMA: INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. (Termina el 15 de julio de 2018).	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	4	Cómputo Distrital Electoral relativo a la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa. Las Comisiones Distritales respectivas pronuncian la Declaración de Validez de la Elección de Diputados de Mayoría Relativa, y extienden la respectiva "Constancia de Mayoría y Validez" a la fórmula que haya resultado ganadora.	LEE 403,404 y 406	CEEPAC 01/09/2017
	4	Cómputo Municipal Electoral relativo a la elección de Ayuntamiento. El respectivo Comité Municipal Electoral pronuncia en su caso, la Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamiento, extendiendo la respectiva "Constancia de Mayoría" a la Planilla de Mayoría Relativa que haya obtenido el triunfo.	LEE 115, fracciónes VI, IX y 421	CEEPAC 01/09/2017
	Del 4 al 5	Las Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales de forma inmediata, remitirán al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la documentación relativa al Cómputo de la elección Diputados y de Ayuntamientos según corresponda, incluyendo en su caso, copia de los Recursos legales interpuestos.	106,fracción XII 115, fracción XI 404, fracción X inciso a)	CEEPAC 01/09/2017
	8	Concluye plazo para interponer el Juicio de Nulidad Electoral en contra de los resultados consignados en las Actas de Cómputo Distrital Electoral relativas a la elección de Diputados de Mayoría Relativa, así como lo consignado en las Actas de Cómputo Municipal Electoral referente a la elección de Ayuntamientos.	Ley de Justicia Electoral 32 y 83	CEEPAC 01/09/2017
	8	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sesionará a efecto de realizar el cómputo de la votación recibida en todo el Estado, para los efectos de la elección de Diputados por Representación Proporcional, aplicando la fórmula electoral prevista en el artículo 409 y 413 de la Ley Electoral del Estado, y en consecuencia entregará a los representantes de los Partidos Políticos las Constancias de Asignación obtenidas.	LEE 407, 408,409,413 y 414	CEEPAC 01/09/2017
	8	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, concluido el Computo, informará al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente, en su caso, de la integración de la Legislatura Electa.	LEE 415	CEEPAC 1/09/2017
	8	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sesionará con el fin de asignar las Regidurías de Representación Proporcional que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre, para cada Ayuntamiento del Estado, en base a la documentación relativa al computo de los municipios, aplicando la fórmula electoral respectiva, y posteriormente, entregará a los representantes de los Partidos Políticos, las Constancias de Asignación obtenidas.	LEE 422 y 423	CEEPAC 01/09/2017

JUL

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	Del 9 al 11	Si se interpone el Juicio de Nulidad Electoral en contra de los resultados consignados en las actas de Cómputo Distrital o las actas de Cómputo Municipal Electoral, los respectivos Órganos Electorales, según se trate, deberán hacerlo del conocimiento público mediante cédula que fijarán en los estrados correspondientes o por cualquier otro procedimiento que garantice fehacientemente la publicidad del escrito, por un plazo de 72 horas.	Ley de Justicia Electoral 51, fracción II	CEEPAC 01/09/2017
	13	Concluye plazo para que las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, remitan al Tribunal Electoral del Estado, los Juicios de Nulidad Electoral que hayan sido interpuestos en contra de los resultados consignados en las respectivas Actas de Cómputo Distrital y Cómputo Municipal Electoral.	Ley de Justicia Electoral 52	CEEPAC 01/09/2017
	Del 13 al 15	Si se interpone el Juicio de Nulidad Electoral en contra del acta correspondiente a la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional, o, el acta referente a la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, el Consejo deberá hacerlo del conocimiento público mediante cédula que fijarán en los estrados del Consejo, por un plazo de 72 horas.	Ley de Justicia Electoral 51, fracción II	CEEPAC 01/09/2017
	17	Concluye plazo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remita al Tribunal Electoral del Estado, los Juicios de Nulidad Electoral que hayan sido interpuestos en contra del acta correspondiente a la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional, o, el acta referente a la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional.	Ley de Justicia Electoral 52	CEEPAC 01/09/2017
	21	Ultimo día para que los partidos políticos y candidatos independientes retiren la propaganda electoral que utilizaron en sus respectivas campañas electorales. (Dentro de los 20 días siguientes a la conclusión de la jornada electoral del 1° de julio de 2018).	LEE 356, sexto párrafo	CEEPAC 01/09/2017
	29	Inicia el plazo para la remisión de los recibos de la entrega de la documentación y materiales electorales al Consejo General del OPL. TEMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. (Termina el 04 de agosto de 2018)	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/CG430/2017 08/09/2017

JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE 2018

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
AGOSTO 2018				
	4	Vence el plazo para la remisión de los recibos de la entrega de la documentación y materiales electorales al Consejo General del OPL. TEMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2017-2018.	INE/ CG430/2017 08/09/2017
	15	Ultimo día para que el Tribunal Electoral del Estado, resuelva los diversos Juicios de Nulidad Electoral relativos a la elección de Diputados.	Ley de Justicia Electoral 86	CEEPAC 01/09/2017
	30	Ultimo día para que el Tribunal Electoral del Estado, tenga resueltos los diversos Juicios de Nulidad Electoral relativos a la elección de Ayuntamientos.	Ley de Justicia Electoral 86	CEEPAC 01/09/2017
SEPTIEMBRE 2018				
	11	Una vez resueltos por el Tribunal Electoral del Estado, la totalidad de los Juicios de Nulidad Electoral interpuestos, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sesionará para Declarar la Validez o Nulidad en su caso de la elección de Diputados Locales.	Constitución Política del Estado 31 LEE 44, fracción II, inciso I) y 414	CEEPAC 01/09/2017
	12	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ordenará la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la Declaración de Validez de las elecciones de Diputados por ambos principios.	LEE 414	CEEPAC 01/09/2017
	14	Rinde Protesta de Ley la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.	Constitución Política del Estado 50	CEEPAC 01/09/2017
	15	Inicia primer periodo de sesiones la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.	Constitución Política del Estado 52	CEEPAC 01/09/2017
	27	Una vez resueltos por el Tribunal Electoral del Estado, la totalidad de los Juicios de Nulidad Electoral interpuestos, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sesionará para Declarar la Validez o Nulidad en su caso, de la elección de Ayuntamientos.	Constitución Política del Estado 31 LEE 44, fracción II, inciso I).	CEEPAC 01/09/2017

ADICIÓN Ó MODIFICACIÓN	DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE ARTICULO	FECHA DE APROBACIÓN Y NUMERO DE ACUERDO
	28	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ordenará la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la Declaración de Validez de la elección de Ayuntamientos, correspondiente al periodo Constitucional 2018-2021.	LEE 44, fracción II, inciso I).	CEEPAC 01/09/2017
OCTUBRE 2018				
	1°	Instalación pública y solemne de los Ayuntamientos electos, rindiendo la protesta respectiva ante el ayuntamiento saliente representado por su Presidente, o en su caso, por quien designe el Honorable Congreso del Estado.	Ley Orgánica del Municipio Libre 17	CEEPAC 01/09/2017

El presente Calendario Electoral podrá en su caso ser modificado por los Acuerdos que en su momento emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral o el Pleno del CEEPAC.

FECHAS IMPORTANTES

EL PRIMERO DE JULIO DE 2018 SERÁ LA JORNADA ELECTORAL PARA ELEGIR DIPUTADOS LOCALES QUE INTEGRARÁN LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS EN SAN LUIS POTOSÍ.

JORNADA ELECTORAL 1º. DE JULIO 2018

Plazos de solicitud de registro para coalición: **Viernes 1 de septiembre de 2017 al Miércoles 3 de enero de 2018**

Plazo para presentación de alianza partidaria (fijado por el INE)

DIPUTADOS
Domingo 18 de febrero al viernes 23 de febrero de 2018
AYUNTAMIENTO
Domingo 25 de febrero al viernes 02 de marzo de 2018

CAMPAÑAS diputados y ayuntamientos (60 días): **Domingo 29 de abril al Miércoles 27 de junio de 2018**

VEDA ELECTORAL: **Jueves 28 Viernes 29 y Sábado 30 de junio de 2018**

Suspensión de propaganda gubernamental que lleven a cabo las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los poderes del estado, de los órganos de gobierno municipales, organismos autónomos, organismos descentralizados del estado y municipios y cualquier otro ente público.

Domingo 29 de abril al 01 de julio de 2018, inclusive.

PRECAMPAÑAS (no deberán de exceder de más de 40 días): **Miércoles 3 de enero al Domingo 11 de febrero de 2018**